

ANEXO

D I B U J O

INSTITUTOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE:

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. Arévalo (Ávila).
2. Eciija (Sevilla).
3. Tamarite de Litera (Huesca).

Modalidad Industrial-Minera

1. Alsasua (Navarra).
2. Azpeitia (Guipúzcoa).
3. Cazorla (Jaén).
4. Cee (La Coruña).
5. Jerez de los Caballeros (Badajoz).

F R A N C E S

INSTITUTOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE:

Modalidad Agrícola-Ganadera

1. Alcira (Valencia).
2. Aracena (Huelva).
3. Constantina (Sevilla).
4. Don Benito (Badajoz).
5. Jumilla (Murcia).
6. Lalin (Pontevedra).
7. Toido (Las Palmas).
8. Villanueva de la Serena (Badajoz).

I N C L E S

INSTITUTOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE:

Modalidad Administrativa

1. Alcira (Valencia).
2. Betanzos (La Coruña).

Modalidad Industrial-Minera

1. Algemesi (Valencia).
2. La Línea de la Concepción (Cádiz).
3. Marbella (Málaga).
4. Portillo (Valladolid).
5. Puerto de Santa María (Cádiz).

Modalidad Marítimo-Pesquera

1. Ayamonte (Huelva).
2. Bermeo (Vizcaya).
3. Denia (Alicante).
4. Luarca (Oviedo).
5. Marín (Pontevedra).

M E C A N O G R A F I A

INSTITUTOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE:

Modalidad Administrativa

1. Baza (Granada).
2. Carmona (Sevilla).
3. Lina (Pontevedra).

4. Madrid («Nuestra Señora de la Almudena»), 2.ª plaza.
5. Madrid («Santa Teresa de Jesús»), 1.ª plaza.
6. Madrid («Santa Teresa de Jesús»), 2.ª plaza.
7. Segorbe (Castellón).

T A Q U I G R A F I A

INSTITUTOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE:

Modalidad Administrativa

1. Madrid («Nuestra Señora de la Almudena»), 1.ª plaza.
2. Madrid («Nuestra Señora de la Almudena»), 2.ª plaza.
3. Madrid («Santa Teresa de Jesús»), 1.ª plaza.
4. Madrid («Santa Teresa de Jesús»), 2.ª plaza.

E S T E N O T I P I A

INSTITUTOS TÉCNICOS DE ENSEÑANZA MEDIA DE:

Modalidad Administrativa

1. Madrid («Nuestra Señora de la Almudena»).
2. Madrid («Santa Teresa de Jesús»).

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación por la que se hace pública la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1411/1968, de 27 de junio y en la Orden de convocatoria de 14 de mayo de 1973 (Boletín Oficial del Estado de 21 de junio), esta Dirección General ha acordado publicar la lista provisional de admitidos y excluidos al concurso-oposición convocado, en turno libre, por la mencionada Orden ministerial para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Edafología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad Autónoma de Madrid, constituida por los siguientes señores:

Admitidos

- Don Antonio Guerra Delgado (D. N. I. n.º 2.143.037).
- Don José Aguilar Ruiz (D. N. I. n.º 25.839.597)
- Don Francisco Velasco de Pedro (D. N. I. n.º 2.129.261).
- Don Jaime Bech Borrás (D. N. I. n.º 36.266.009).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 31 de agosto de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

RESOLUCION de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid por la que se eleva a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido convocado para cubrir tres plazas vacantes en la Escala de Ayudantes Facultativos en este Organismo, y se designa el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición.

De conformidad a lo prevenido en la norma 4.4 de la Resolución de esta Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid de fecha 24 de mayo de 1973 (Boletín Oficial del Estado número 134, de 5 de junio de 1973), transcurrido el plazo establecido a efectos de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición restringido para cubrir en propiedad tres plazas de la Escala de Ayudantes Facultativos de dicho Organismo, convocado por la citada Resolución, y no habiéndose formulado reclamación alguna,

Esta Delegación del Gobierno Presidencia de la Comisión, ha resuelto elevar a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el concurso-oposición de referencia, que fue aprobada por Resolución de fecha 13 de julio de 1973 y publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, correspondiente al día 14 de agosto de 1973.

Contra esta elevación a definitiva de la referida lista, podrá interponerse por los interesados recurso de alzada ante la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Resolución.

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en la norma 5.1 de la Resolución que convocó el concurso, en relación con lo ordenado en el artículo 6.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, que aprobó el Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, esta Delegación de Gobierno Presidencia de la Comisión ha resuelto designar el Tribunal calificador que ha de fallar el referido concurso-oposición, que teniendo en cuenta lo dispuesto en la norma 5.2 de la mencionada Resolución, estará integrado por los señores que a continuación se detallan:

Presidente: Ilustrísimo señor don José Manuel Merelo Paláu, Delegado del Gobierno-Presidente de la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid, o por delegación del mismo, el ilustrísimo señor don Luis García Camarero, Director técnico de Gestión de este Organismo.

Vocales:

En representación de los Cuerpos Especiales de Arquitectos o Ingenieros del Ministerio de la Vivienda, con destino en la Comisión de Planeamiento y Coordinación del Area Metropolitana de Madrid: Don Jesús Jaraiz Cendán y don Luis García-Palencia García, como titulares, y don Víctor López Morales y don Luis Masavéu y Menéndez-Pidal, como suplentes.

En representación de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda: Don Francisco Echenique Gómez, como titular, y Don José del Río y Soler de Corneilla, como suplente.

En representación de la Dirección General de la Función Pública: Don Fernando García González, Director del Servicio de Publicaciones del Ministerio de la Vivienda, y don Carlos Bermejo Gordón, Jefe de la Sección de Documentación de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Vivienda, como titular y suplente, respectivamente.

Asimismo se designa como Vocal, que actuará a su vez como Secretario del Tribunal al funcionario del Cuerpo General Técnico, con destino en este Organismo, don Heliodoro Giner Ubago, y como suplente, a don Teodoro Merino de la Hoz, funcionario del mismo Cuerpo y destino.

Los aspirantes comprendidos en la lista provisional de admitidos a tomar parte en el presente concurso-oposición, cuya elevación a definitiva se dispone con esta fecha, podrán recurrir a los miembros del Tribunal en quienes concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, dentro del plazo de los diez días hábiles siguientes al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». De igual modo los señores miembros del Tribunal en quienes concurra